

Demandante: ELKIN DE JESÚS VÉLEZ CASTRO
Radicado: 050013105016 2023-00240-00



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, dieciséis (16) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

En el presente proceso promovido por **Elkin de Jesús Vélez Castro** en contra de **Inter Rapidísimo S.A.** se pone en conocimiento de las partes la respuesta allegada por el Banco Caja Social al oficio 356 del 21 de noviembre de 2023 por el término de 3 días para lo que estimen pertinente.

El memorial podrá consultarse en el siguiente enlace:

[15MemorialRespuestaOficioBancoCajaSocial12-01-2023](#)

Por consiguiente, el **JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN,**

RESUELVE:

CORRER traslado a las partes de la respuesta allegada por el Banco Caja Social al oficio 356 del 21 de noviembre de 2023 por el término de tres (03) días para lo que estimen pertinente.

CERTIFICO:

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS FIJADOS EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO 16° LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, EL 17 DE ENERO DE 2024 A LAS 8:00 A.M. VISIBLE EN EL SIGUIENTE ENLACE:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-016-laboral-de-medellin/71>

SECRETARIO: _____
DIANA PATRICIA GUZMAN AVENDAÑO

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Edison Alberto Pedreros Buitrago

Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 016
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b85eaf1c2329fde4f7f9721ecf2c686ff681f4c416b21e1c30c10ed5fdb21b61**

Documento generado en 16/01/2024 10:01:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>